



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, "por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional", artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de todos los concejales que la componen.

**ORDEN DEL DIA**

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada el día 20 de julio de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**D I C T A M E N E S**

**AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS**

1.- Aprobación del Proyecto de Iluminación Ornamental de la Catedral de Santa María de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2.- Aprobación el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por FELIX RUBIO S.L. referente a las Obras "ADECUACIÓN DE 27 PARADAS DE AUTOBÚS URBANO". **APROBADO POR UNANIMIDAD**



3.- Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas emitidas por la empresa PREPAY TENCHNOLOGIES S.A., adjudicataria del contrato de servicios de distribución, venta y recarga de tarjetas de autobús urbano a través de red comercial en la Ciudad de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.- Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas emitidas por la empresa CODICE TENCHNOLOGIES S.L., adjudicataria del contrato de adquisición y mantenimiento del módulo de optimización del programa de gestión de personal del SMYT. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

5.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir al procedimiento abierto simplificado, a través de varios criterios, para contratar el servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios municipales. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.- Aprobación de la segunda prórroga del contrato suscrito con VIDEOSÓN COMUNICACIONES, S.L., para la prestación del servicio de megafonía y audiovisuales para los distintos actos públicos oficiales, culturales o deportivos y festejos realizados u organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos tanto en la vía pública como en espacios interiores. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

7.- Aprobación de la segunda prórroga del contrato suscrito con Gas Natural Comercializadora, S.A., correspondiente al suministro de gas natural con destino a las instalaciones y equipamientos del Ayuntamiento de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**



**AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS**

8.- Acordar la declaración de desierto del procedimiento de contratación de la concesión de servicios en régimen de concurrencia de la explotación del Parque de Cuerdas ubicado en el parque de "El castillo" mediante procedimiento abierto. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

9.- Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito la factura por importe de 145.478,12 euros, emitida por Prezero Gestión de Residuos S.A, correspondiente a las obras de explotación de la Planta de biometanización, reciclaje compostaje y transferencia de residuos sólidos urbanos correspondiente al mes de mayo de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES**

10.- Aprobación de la primera prórroga del contrato suscrito con la mercantil Arasti Barca, MA, S.L., correspondiente a la gestión de actividades físico-deportivas, la elaboración de proyectos para la ejecución de la programación de cursos de actividades físico-deportivas y del programa de escuelas deportivas municipales, para el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2022 al 2 de noviembre de 2023, en lo que respecta a los Lotes I, II y IV. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

11.- Aprobación de la modificación del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la UTE EDIS ASPANIAS LESMES, para la gestión de los Equipos de Inclusión Social (EDIS). **APROBADO POR UNANIMIDAD**



**URGENCIA**

Previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS**

12.- Aprobación del proyecto de remodelación de la plaza de Roma, promovido por la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

13.- Aprobación de la segunda y última prórroga de un año del contrato para el servicio de mantenimiento de los sistemas de ayuda a la explotación (SAE), de monética, de los paneles informativos y de los equipos embarcados en los autobuses urbanos propiedad del SMYT, suscrito con la empresa ETRALUX, S.A. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES**

14.- Declarar la validez del proceso licitatorio, y en su consecuencia, proceder a la adjudicación del contrato privado de patrocinio publicitario a suscribir con el Club Ciclista Arlanzón, por un periodo inicial de dos años, mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que supone un presupuesto base de licitación de 529.980 €, para el periodo de dos años y 264.990 € anuales, en el que está incluido I.V.A. **APROBADO POR UNANIMIDAD**



**AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS**

15.- Modificación de las líneas de subvenciones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, dentro del Área de Desarrollo Económico y Servicios Públicos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Burgos, a 28 de julio de 2022  
**EL VICESECRETARIO GENERAL,  
T.O.A.J.G.L.**

**Fdo. Javier Gallo Terán**

**ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-**